

1865. Hablaba en seguida en su carta de los dos  
Abril. partidos en que siempre habían estado divididos los mejicanos; del decreto mandando que se trabajara los domingos y días de fiesta en las oficinas del gobierno, del cual decía que estaba «en abierta oposicion con los preceptos de la Iglesia católica y los de todas las religiones»; del discurso pronunciado por Maximiliano el 16 de Setiembre en Dolores, con el cual aseguraba «que había ofendido gravemente á los hombres de 1821»; del decreto de la libertad de cultos, que calificaba de perjudicial, porque la mayoría de «los mejicanos, eran católicos observantes, y católicos indiferentes el menor número, sin que la falta de observancia apagase la fé»; del decreto sobre los bienes de la Iglesia, asegurando que á ningun partido había satisfecho, que nadie lo esperaba, y mucho ménos cuando acababa de salir la comision enviada á Roma por el emperador. «Los promovedores del decreto dicen», añadía hablando sobre este punto, «que lo exigía la necesidad de poner término á la incertidumbre en que se estaba sobre los bienes de la Iglesia, y á la paralización total de los negocios, porque casi todos tenían alguna relacion con dichos bienes». En contestacion á tan débil argumento, les diré que no lograrán su objeto; que no se facilitarán las transacciones; que no habrá compras ni ventas. No, Señor: más paralizadas estarán las operaciones; desde ahora creo no equivocarme diciendo que todos los que poseen, querrán vender sus bienes; porque extranjeros aventureros la mayor parte, procurará hacer su negocio y dejar el país; y los únicos que podrían comprar son los mejicanos y capitalistas extranjeros: los primeros, por in-

diferentes que sean en las prácticas de la religion, tienen generalmente fé y familias piadosas, que usan de su benéfico influjo para evitar que sus jefes compren bienes mal adquiridos; los verdaderos capitalistas extranjeros no comprarán, porque ven con mucha claridad lo peligroso de la operacion.»

Continuaba don Francisco de Paula de Arrangoiz diciendo al emperador en su carta, que por los decretos que había dado y los comentarios con que se publicaban en Francia, se juzgaría que había ido á gobernar un pueblo de bárbaros y malvados, cuando no era así. «Méjico», añadía, «era en 1821 un país bien constituido, particularmente en el ramo de Hacienda, y despues de su independencia ha tenido épocas de muy buenos gobiernos, de mucho orden, que han sucumbido siempre ante el torbellino revolucionario..... Lo que se necesita hoy es restablecer el orden en ellos, á lo cual contribuirán los decretos de V. M., por los que hasta ahora nada de nuevo se ha creado, aunque se haga aparecer como nuevo en los periódicos franceses todo cuanto V. M. decreta.

1865. »En dichos periódicos se habla con frecuencia  
Abril. contra los jueces mejicanos, pintándolos á todos como corrompidos, cuando no es así. La magistratura mejicana se honra con los nombres de Peña y Peña, Gomez Navarrete, Sepúlveda, Figueroa, Quintana, Aguilar, Aguilar y Marocho, Molinos del Campo, Perez de Lebrija y otros muchos que habrían honrado por su probidad y su saber á la magistratura de los pueblos más grandes de la tierra.

»Se habia comprendido tan bien la necesidad de poner

la administracion de justicia al abrigo del influjo revolucionario, que en todas las constituciones federales ó centrales, y las particulares de los Estados, había un artículo consignando la inamovilidad de los miembros de la Suprema Corte de la República, y de los miembros de los tribunales superiores de los Estados. Santa-Anna y la Regencia han sido los primeros que han faltado á la ley y la costumbre en esta parte.

»La injusticia con que se trata á los jueces se extiende á los presidentes y los empleados: lo más sensible es que tambien se haga en cartas escritas por personas que no deberían hacerlo, atendida su alta posicion en el país. Presidentes ha habido modelos de probidad, como los señores Bravo, Bustamante, Barragan, Corro, Gomez Farias, Herrera, Muzquiz, Peña y Peña, Paredes, Ceballos y muchos otros, de los cuales algunos, como militares, derramaron su sangre por la patria, lo que no han hecho por la suya algunos de sus detractores extranjeros.

»Se dice en los periódicos y cartas que he citado, que no hay mejicanos honrados para las aduanas y otros empleos; que se necesita de superintendentes extranjeros que los vigilen. En los apellidos de Bátiz, Berea, Castillo y Cos, Castillo Iberri, Elguero, Esteva, Gomez de la Peña, Gutierrez, Garay y Garay, Garay y Tejada, Hierro Maldonado, Ituarte, Landero, Nieto, Velazquez, Zelayeta y otros muchos encontraría V. M. empleados con toda la probidad y toda la capacidad que V. M. pueda desear; que no necesitan ni tolerarían ser vigilados por extranjeros.

»La injuria que se hace á los empleados que viven, se

hace á los hijos y descendientes de muchos que no existen y que han dejado nombres sin mancha, como don Manuel María Perez, don Pablo Gomez Valdés, don Luis Hierro Maldonado, don Salvador de Iturbide, hijo del emperador, don Joaquin Lebrija, don Antonio Bátres, don Desiderio Herrero, don José María Peon, don Manuel Payno y Bustamante, el ministro de Hacienda don Manuel Blasco, enterrado de limosna; el respetabilísimo señor don Javier de Echevarría, ministro de Hacienda, cuyas grandes virtudes y patriotismo habrán llegado á oídos de V. M., si al ver su busto en la Academia de Bellas Artes, que tanto debe á aquel ilustre patriota, ha preguntado V. M. por él.»

1865.

Abril.

Proseguía exponiendo en su carta al emperador que rara era la vez en que se hablaba del clero ó escribían de él á Europa algunas de las personas extranjeras que estaban cerca de S. M. que no fuese prodigándole los injustos epítetos de inmoral, falto de caridad y de ignorante, cuando la mayor parte, el alto sobre todo, era muy digno de respeto en aquellos momentos y lo había sido siempre; que era justo que esos hombres que así escribían ensalzasen á S. M. por la obra que había emprendido; pero que no era justo ni político que para ello se humillase á otros; que á pesar de los muchos años que Méjico había llevado envuelto en revoluciones en que se propagaron las ideas más funestas, existía aún mucha moralidad en las clases altas, respeto y obediencia hácia sus superiores en la clase del pueblo, lo cual era debido á lo profundamente inculcados que estaban los sanos principios enseñados por ese clero á quien se satirizaba; que se le acusaba al pueblo mejicano de haber cometido

algunos hechos bárbaros en la guerra civil; pero que los mismos que censuraban á los mejicanos, aprobaban, ó pasaban en silencio los más bárbaros aún que estaban cometiendo en su lucha los Estados-Unidos. «Grandes vicios tienen los mejicanos, Señor», agregaba; «pero no han desaparecido totalmente las virtudes que llevó á ese suelo con su gloriosa conquista una gran nacion.»

Pasando en seguida á tratar de otros puntos, le decía que tambien debía manifestarle que la protesta sobre la renuncia que hizo en Miramar á sus derechos al trono de Austria, hacía temer que no pensase seguir en Méjico, y que podía asegurarle que había leído cartas de personas respetabilísimas y muy afectas al trono, que manifestaban esos temores. Don Francisco de Paula de Arrangoiz terminaba su carta dando á conocer al emperador que no se llevaba orden en el despacho de los negocios, que existía la mayor confusion en algunos asuntos del servicio, y que no se resolvían los asuntos que se sometían al ministerio. «En el desempeño de mis funciones como ministro plenipotenciario», decía, «he tenido ratos muy desagradables, causados porque ni por el *Gabinete* de V. M. ni por el ministerio de Negocios extranjeros se contesta á mis despachos, ni se resuelven los negocios que se le someten. Todavía no sé hoy oficialmente, si V. M. se dignó aprobar mis pasos en el negocio de la correspondencia que llevan los vapores ingleses; ni se me ha contestado á una sola pregunta sobre instrucciones á los cónsules; se nombran cónsules generales y particulares en donde no se necesitan; no se sabe cuáles son las funciones que han de ejercer unos y otros; no se me envían aranceles, ni se

contesta á las solicitudes ó propuestas que se dirigen á V. M. por particulares. Nunca hubo, Señor, mayor desorden, y bajo el pié que está el servicio, considero un gasto absolutamente inútil el de la legacion en Lóndres.

1865.

Abril.

»Hay tambien algunas contradicciones en las órdenes de V. M. segun el conducto por donde se comunican, como sucedió en el negocio del camino de hierro. El Sr. Eloin, que yo no sabía entónces el papel que representaba en la administracion del imperio, me envió una orden, que recibí el 30 de Octubre, para que publicara un aviso diciendo que V. M. no aprobaba la cesion del privilegio del ferrocarril, hecho á una compañía inglesa; al mismo tiempo recibí una carta del señor Ramirez diciéndome que no convenía publicarlo. Hice lo que debía: di por no recibida la del Sr. Eloin y obedecí á mi jefe.

»Despues de eso, recibí otra carta del Sr. Eloin encargándome que enviara al *Gabinete* de V. M. los despachos para el señor ministro de Negocios extranjeros, y usaba de la frase *pues nosotros se lo enviaremos*. Quedándome en la duda de lo que esa frase quería decir, *obsequié* la disposicion aunque tan inusitada, porque sabía ya que el señor Eloin es jefe del *Gabinete* de V. M. y ha sido elevado á la alta honra de Consejero de Estado.

»Al dirigir esta carta á V. M. creo cumplir con un deber.»

Poco lisongera era, como se ve, la pintura que respecto del orden que se guardaba en el ministerio hacía don Francisco de Paula de Arrangoiz en su carta; pero no por esto dejaba de ser exacta. Igual verdad existía en lo

referente á la falta de justicia observada por algunos pe-  
riodistas extranjeros al hablar de los hombres de Méjico  
y por varios individuos de los que habian ido á aquel  
país, los cuales, sin conocer sus costumbres, ni las obras  
de los hijos que había producido, ni la sociedad, ni el  
idioma, cometían, desgraciadamente, la falta de censurar  
á todas las clases, presentándolas como atrasadas en ci-  
vilizacion y corrompidas en su moral. No tenían razon ver-  
daderamente en calificar de atrasada á aquella sociedad.  
Hombres tenía notables en la carrera del foro, en ciencias  
y en literatura. La escuela de medicina tenía individuos  
notables por su saber, como don Lauro María Jimenez,  
don José María Vértiz, don Miguel Jimenez, don Fran-  
cisco Ortega, don Rafael Lucio, don Lázaro Ortega, don  
Luis Hidalgo Carpio, Carmona y otros muchos de justa  
reputacion.

1865. En las cuestiones suscitadas sobre diversas  
Abril. materias científicas por medio de la prensa,  
bien dieron á conocer los hijos de aquel país dedicados al  
estudio, que estaban á la altura de los hombres de las  
demás naciones cultas; y en una de ellas, tocada por el  
abate Testory, capellan mayor del ejército francés en Mé-  
jico, en un opúsculo que escribió con el título de *El im-  
perio y el clero mejicano*, quedaron destruidas de una ma-  
nera notable todas sus doctrinas por el doctor don Basilio  
Arrillaga, uno de los muchos sabios sacerdotes que ha  
producido la Iglesia mejicana. La cuestion versaba sobre  
la nacionalizacion de los bienes de la Iglesia, que el abate  
Testory presentaba como conveniente. Acusaba éste de  
«ignorancia y de tener una conciencia poco ilustrada» á

los obispos, curas, prelados y á todo el clero, en fin, se-  
cular y regular; pero en los luminosos opúsculos con que  
le contestó el expresado sabio doctor mejicano don Basilio  
Arrillaga, titulados *Observaciones*, llegó á ver bien cla-  
ramente la vasta y sólida instruccion, el claro raciocinio  
y la lógica irresistible de uno de sus miembros, así como  
de otros varios sacerdotes que pulverizaron igualmente  
sus proposiciones, contándose entre ellos el doctor don  
Javier Aguilar de Bustamante, cura de la parroquia de  
Santa Catarina y miembro del colegio de Abogados de  
Méjico, en un cuaderno que dió á luz con el título de  
*Cuatro palabras al abate Testory*.

Ese desfavorable concepto que se tenía del saber de  
los hombres de Méjico por las continuas revoluciones en  
que el país se había visto envuelto desde poco despues de  
su independenciam, hacía que muchos cargos se dieran, es-  
pecialmente en la carrera de las armas, á oficiales ex-  
tranjeros de inferior graduacion, que debían haber sido  
desempeñados por militares mejicanos de más alta cate-  
goria en el ejército. Esto sucedió precisamente con res-  
pecto á la marina mejicana en esos días: el teniente de  
navío de la marina francesa Mr. Détrouat, militar cier-  
tamente muy recomendable por su finura, valor y saber,  
á lo cual reunía la recomendacion de hablar muy bien el  
español, fué nombrado, el día 19 de Abril, *Director ge-  
neral de la marina imperial*, siendo así que ese nombra-  
miento se debía haber hecho en el general mejicano de  
marina don Tomás Marin, no ménos por ser superior á él  
en graduacion, como por sus servicios. A estas dos cir-  
cunstancias en favor del marino mejicano, se agregaba

una que debió tenerse presente siempre, esto es, que la «Dirección de la Marina» era un puesto que sólo debía ser ocupado por ciudadanos mejicanos. La disposición era á todas luces impolítica, pues careciendo el ministro don José Fernando Ramirez de conocimientos en materias de marina, de cuyo ministerio dependía Mr. Détróyat, venía á quedar constituido en ministro, y en jefe de militares marinos de mucha mayor graduación que la suya y de mucha más antigüedad en la carrera de las armas.

1865. También se buscó para organizar la policía,  
Abril. un jefe de otro país, aunque recomendando que en él concurriesen todas las cualidades indispensables para desempeñar el expresado cargo. Con el objeto de que la elección fuese acertada, el Sr. Eloin, jefe del *Gabinete particular* del emperador, había encargado, por orden de éste, al ministro mejicano residente en París don José Manuel Hidalgo, que le enviase un individuo que nada dejase que desear en el cumplimiento de la misión que se le iba á confiar, pero que hablase español, así como ocho agentes públicos y cuatro secretos. El señor Hidalgo, cumpliendo con el encargo que se le había hecho, contestó el 14 de Febrero, diciendo que la persona que se había elegido era Galloni d' Istria, natural de Córcega, en quien concurrían las cualidades de honradez, prudencia, capacidad, inteligencia, actividad y valor, cuya aptitud para el cargo que se le iba á confiar, estaba bien reconocida por haber sido el que había organizado la policía en los puntos cedidos á Francia en Cochinchina. Arregladas las condiciones, Galloni d' Istria llegó á Méjico en los últimos días de Marzo. Con él fueron varios agentes, llevando

para segundo suyo á Mr. Maury, hombre inteligente y de valor. El 26 de Abril, al mes de haber llegado y de haber adquirido algunos conocimientos respecto de la población, recibió su nombramiento, por disposición del emperador, que había salido el 18 de Abril de la capital para visitar algunas poblaciones. El nombramiento comunicado por el ministro de Gobernación don José María Cortés y Esparza decía así: «Considerando necesario organizar la policía cual conviene á la capital del imperio, »y lo exige el interés público, á fin de que sea la salvaguardia de la libertad de los ciudadanos y una garantía para la seguridad de las personas y propiedades; y »concurriendo en Vd. las circunstancias de instrucción, »actividad y demás que se requieren para el efecto, S. M. »el emperador, en decreto fechado en la hacienda de Acolman con fecha 21 del actual se ha servido nombrarle para »que se encargue de la Dirección general de ese ramo; y »se lo comunico para su conocimiento y satisfacción.—El »ministro de Gobernación, *Cortés y Esparza*.—Sr. Galloni d' Istria, director general de la policía.»

El despacho enviado por Maximiliano á su ministro de Gobernación desde la hacienda de Acolman el 21 del mismo mes, enviándole el decreto á que se refiere el nombramiento anterior, revela el recomendable fin que se propuso el emperador al encargar que se le enviase un hombre digno para el empleo que se acababa de conferir á

1865. Galloni d' Istria. «Mi querido ministro Cortés

Abril. »y Esparza», decía en su expresado despacho: «Ocupándome incesantemente de los medios de organizar la policía cual conviene á la capital del imperio y

»lo exige el interés público, de manera que sea la salvaguardia de la libertad de los ciudadanos, y una garantía para la seguridad de las personas y propiedades, he considerado que era necesario establecerla sobre principios fijos y liberales, sacándola, por una parte, del empirismo con que hasta aquí se ha regido, y colocándola, por otra, en posición de que no continúe siendo un objeto de odio y de terror, tan perjudiciales á su objeto como repugnantes al carácter de mi Gobierno.

»Con tales miras, he encargado provisionalmente su direccion general al Sr. Galloni d' Istria, persona muy instruida en la materia, con quien Vd. se entenderá sobre todo lo concerniente al ramo, dándole á conocer á sus empleados (1).»

Sin embargo del laudable fin con que fué dictada, como se ve, la disposicion de elegir á Galloni d' Istria jefe de policia, no fué bien recibido por el público, en general, su nombramiento. Se decía que hijos del país había dotados de las cualidades y conocimientos necesarios para desempeñar ese puesto; que si por las circunstancias de haberse hallado siempre la nacion envuelta en revoluciones, los jefes de policia se habían excedido muchas veces de sus facultades, cometiendo sensibles arbitrariedades, no sucedería lo mismo cuando no se les facultase para traspasar la pauta de sus atribuciones.

(1) El decreto decía así:

«Queriendo hacer organizar la policia del Imperio, Encargamos de esta mision al Sr. Galloni d' Istria, que tomará el título de Encargado provisional de la Direccion general de Policia.»

Aunque el nuevo director de policia manifestó, al desempeñar su mision, que era hombre versado en el ramo que se le había confiado, no por esto cambió el público de opinion respecto á que con no menor acierto habría sido desempeñado por un hijo del país. Como había sido llamado exprofeso de Europa, el público exigía de él cosas maravillosas, casi milagros; y como esto es imposible á ningun hombre, todo parecía poco en Galloni d' Istria, por mucho y bueno que fuera lo que hiciese.

Disculpables eran, en cierto modo, estas exigencias en los mejicanos respecto de los extranjeros á quienes se confiaba algun cargo; pues en vista de que una considerable parte de la prensa extranjera, excepto la española, repetía con frecuencia que Méjico, á causa de las revoluciones que habían hecho estragos en la moral de los pueblos, carecía de hombres de rectitud y acierto para desempeñar delicados puestos, no podían contentarse con que los que pertenecían á otros países no hicieran más de lo que ellos sabían hacer.

1865. Injustas eran, como tengo dicho, estas  
Abril. aseveraciones de la prensa extranjera y de algunos extranjeros que escribían desde Méjico cartas que se hallaban muy léjos de estar escritas por la imparcialidad y el amor á lo cierto. La pintura inexacta, desfavorable y no pocas veces injuriosa que hacían en esas cartas, con intencion dañada, ó bien con deseo de llamar la atencion para ser tenidos por profundos observadores, no era ménos ofensiva que la que el abate Domenech, que era uno de los que escribían en ese sentido, hace de la sociedad entera de Méjico en varias obras que después ha publicado